



Bruselas, 7.7.2025
COM(2025) 374 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Hoja de Ruta hacia los Créditos Naturaleza

Introducción

La naturaleza es nuestra mayor aliada para sustentar nuestros medios de subsistencia, nuestra salud y nuestra prosperidad. Ofrece servicios ecosistémicos esenciales como la retención de agua, la fertilidad del suelo y la polinización. Contribuye a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como a la resiliencia frente a las catástrofes, a menudo con una excelente relación coste-eficacia. En el caso de las empresas, contribuye a definir los procesos de producción, la capacidad crediticia y el acceso a la financiación. También afecta a los riesgos para las entidades financieras que conceden préstamos a estas empresas, motivo por el cual los supervisores financieros muestran un interés creciente por los riesgos relacionados con la naturaleza¹.

Por lo tanto, la naturaleza es un pilar fundamental de una economía competitiva y resiliente. Las personas que se encuentran en la primera línea de la gestión de la naturaleza, como los agricultores, los silvicultores, los propietarios y los responsables de la gestión de tierras, los pescadores, los usuarios de ecosistemas marinos y de agua dulce, los gestores de zonas de conservación y las comunidades locales, deben recibir una recompensa adecuada, a través del mercado, por contribuir a salvaguardar y mejorar el activo económico estratégico que constituye la naturaleza.

En el conjunto de herramientas financieras para la biodiversidad y la naturaleza, la certificación y los créditos² se perfilan como una forma potencialmente valiosa de complementar la financiación pública. Al facilitar las inversiones en actividades que benefician a la naturaleza, estas herramientas innovadoras de carácter voluntario pueden desempeñar un papel adicional fundamental a la hora de preservar la salud de nuestros ecosistemas terrestres y marinos y contribuir a revertir la disminución de la biodiversidad. Con vistas a reforzar la bioeconomía, estas herramientas también pueden suponer una oportunidad de generación de ingresos para las personas que intervienen en la protección, la restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas, tal como se destaca en la Visión de la agricultura y la alimentación³, la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica⁴ y el Pacto Europeo por el Océano⁵, al tiempo que garantizan la seguridad alimentaria y la multifuncionalidad de los bosques.

La presente hoja de ruta marca el camino para alcanzar estos objetivos. El objetivo es complementar diferentes fuentes de financiación de la naturaleza, como la financiación pública, fomentando el desarrollo de herramientas con un elevado nivel de integridad (créditos naturaleza) que transformen la inversión en la naturaleza en un motor fiable de creación de valor.

¹ Banco Central Europeo, *Nature's bell tolls for thee, economy!* [«¡Las campanas doblan por ti, economía!»], documento en inglés], Discurso, 22 de mayo de 2025. <https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2025/html/ecb.sp250522~b371549cb6.en.html>.

² Por biodiversidad se entiende «la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas» (artículo 2, Convenio sobre la Diversidad Biológica). En términos similares a los del [marco conceptual](#) de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), «naturaleza» es un concepto más amplio que abarca todo el medio natural, en particular la biodiversidad y sus interacciones con el entorno.

El uso de los términos «certificación» y «créditos» se explica en el apartado 2.

³ Una visión de la agricultura y la alimentación: configurando juntos un sector agrícola y agroalimentario atractivo para las generaciones futuras [COM(2025) 75 final]. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52025DC0075>.

⁴ Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica [COM(2025) 280 final]. <https://circabc.europa.eu/ui/group/1c566741-ee2f-41e7-a915-7bd88bae7c03/library/b560bc22-6a61-4b63-b62b-a7fe890ea177/details>.

⁵ Pacto Europeo por el Océano [COM(2025) 281 final]. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=comnat:COM_2025_0281_FIN.

1. Argumentos económicos y empresariales a favor de una acción positiva para la naturaleza

1.1. Inversión pública en la naturaleza en beneficio de nuestra sociedad y nuestra economía

La naturaleza no solo es valiosa como fin en sí misma, sino que también resulta esencial para hacer frente a las crisis, interrelacionadas, del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Más de la mitad del PIB mundial y dos tercios del valor añadido económico de la UE dependen de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos⁶. Aproximadamente el 72 % de las empresas de la zona del euro dependen de manera crítica de los servicios ecosistémicos, en particular las situadas fuera de la UE, principalmente en mercados emergentes y en desarrollo, lo que refleja el carácter globalizado de las cadenas de suministro y la interdependencia económica. La pérdida de naturaleza, tanto en tierra como en el mar, se considera actualmente una de las principales causas de las pérdidas económicas y los riesgos financieros⁷. Por lo tanto, invertir en la restauración de la naturaleza es esencial para la competitividad, resiliencia, prosperidad y seguridad de Europa.

No obstante, a pesar de trabajos pioneros como el sistema integrado de cuentas de los ecosistemas para la UE, que ha estimado que diez servicios ecosistémicos generaron beneficios anuales de 234 000 millones EUR⁸, estos servicios siguen siendo difíciles de monetizar y no se reflejan adecuadamente en las señales de precios del mercado. Esto contribuye a la sobreexplotación y la falta crónica de inversión en la restauración y la protección de la naturaleza.

Como consecuencia de esta situación, la restauración y la protección de la naturaleza dependen principalmente de la financiación pública. La UE se ha comprometido a dedicar el 10 % de su presupuesto a apoyar medidas e inversiones que aborden la protección y la restauración de la

⁶ Foro Económico Mundial, «Incremento de los riesgos naturales: Por qué la crisis que está engullendo la naturaleza es importante para la empresa y la economía», 19 de enero de 2020. https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020_ES.pdf.

Centro Común de Investigación, *The EU economy's dependency on nature* [«La dependencia de la economía de la UE respecto de la naturaleza» documento en inglés], JRC 140003, 28 de febrero de 2025, <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC140003>.

⁷ Ceglar, A., Parker, M., Pasqua, C., Boldrini, S., Gabet, M., *et al.*, *Economic and financial impacts of nature degradation and biodiversity loss* [«Impactos económicos y financieros de la degradación de la naturaleza y la pérdida de biodiversidad», documento en inglés], Boletín económico del Banco Central Europeo (BCE), número 6, 2024, https://www.ecb.europa.eu/press/economic-bulletin/articles/2024/html/ecb.ebart202406_02~ae87ac450e.en.html.

⁸ Estos servicios ecosistémicos son la aportación de cultivos, el suministro de madera, la polinización, el secuestro de carbono, el control de inundaciones, la purificación del agua, el ocio en la naturaleza, el suministro de agua, el filtrado de aire y la captura de peces marinos.

Comisión Europea, Eurostat, Vysna, V., Maes, J., Petersen, J.-E., La Notte, A. *et al.*, *Accounting – for ecosystems and their services in the European Union (INCA) – Final report from phase II of the INCA project aiming to develop a pilot for an integrated system of ecosystem accounts for the EU – 2021 edition* [«Contabilización de los ecosistemas y sus servicios en la Unión Europea (INCA). Informe final de la fase II del proyecto INCA destinado a desarrollar un proyecto piloto para un sistema integrado de cuentas de los sistemas para la UE — Edición 2021», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020. <https://data.europa.eu/doi/10.2785/197909>.

La Notte, A., Grammatikopoulou, I., Zurbaran-Nucci, M., Marques, A., Ferrini, S. *et al.*, *Linking accounts for ecosystem services and benefits to the economy through bridging (LISBETH). Part II, How to use ecosystem services accounting to provide the financial sector with a more robust, systematic and consistent environmental metric* [«Vinculación de las cuentas de servicios ecosistémicos y los beneficios para la economía a través de la integración (LISBETH). Parte II, cómo utilizar la contabilidad de los servicios ecosistémicos para proporcionar al sector financiero una métrica medioambiental más sólida, sistemática y coherente», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/010621>.

biodiversidad en 2026 y 2027 a través de distintos regímenes de financiación e intervenciones⁹, y a duplicar la financiación de la acción exterior en materia de biodiversidad hasta los 7 000 millones EUR para el período 2021-2027. Esto se ajusta al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁰, dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que exige un aumento sustancial de los flujos financieros procedentes de todas las fuentes, mediante la movilización de, al menos, 200 000 millones USD al año de aquí a 2030, en particular a través de financiación innovadora (meta 19).

Si bien estos compromisos representan avances importantes, siguen siendo insuficientes. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal destaca la magnitud del reto y estima que el déficit mundial de financiación de la biodiversidad se sitúa en 700 000 millones USD al año, una brecha que no puede colmarse únicamente con financiación pública. A nivel de la UE, la financiación pública actual, ya sea a partir de fuentes de la UE, nacionales o locales, tampoco es suficiente para satisfacer las necesidades de inversión, que se estiman en 65 000 millones EUR anuales¹¹. Sigue siendo esencial mantener unos niveles continuos y significativos de financiación pública, en particular contribuciones de la UE y nacionales, de conformidad con las normas sobre ayudas estatales¹², pero la combinación de financiación pública y privada es fundamental para alcanzar la escala y la rapidez necesarias.

1.2. El papel de la financiación privada para la naturaleza

Cada vez hay más argumentos económicos a favor de la participación del sector privado — junto con la inversión del sector público— en la naturaleza, en particular a través de una acción positiva¹³: acciones que frenen y reviertan la pérdida de naturaleza, en particular a través de la mejora y el mantenimiento de la biodiversidad. Para las empresas, el reconocimiento de la naturaleza como un activo estratégico puede posibilitar nuevos enfoques de gestión del riesgo, creación de valor y aumento de la resiliencia económica. Integrar las consideraciones relativas a la biodiversidad en los modelos de negocio contribuye a reducir los riesgos de reputación y operativos, como el declive de los polinizadores que afecta al rendimiento de los cultivos¹⁴, o la degradación del suelo que provoca interrupciones en la cadena de suministro debido al

⁹ Para el período 2021-2027, se estimó una contribución a la biodiversidad de aproximadamente 64 000 millones EUR procedente de la política agrícola común, de aproximadamente 16 000 millones EUR procedente de las políticas de cohesión, y de aproximadamente 7 000 millones EUR procedente de Horizonte Europa: Comisión Europea, *Biodiversity mainstreaming* [«Integración de la biodiversidad», documento en inglés], sitio web de la Comisión Europea, https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities/green-budgeting/biodiversity-mainstreaming_en.

¹⁰ Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: CBD/COP/DEC/15/4. <https://www.cbd.int/gbf>.

¹¹ Revisión de la aplicación de la política medioambiental 2025 (próximamente).

¹² Comisión Europea, DG Competencia, *State aid Legislation* [«Legislación sobre ayudas estatales»], https://competition-policy.ec.europa.eu/state-aid/legislation_en.

¹³ <https://www.naturepositive.org/what-is-nature-positive/>. Véase también Lammerant, J. & Verhelst, J., *Nature positive in a business context: current working definition, Thematic Report on behalf of the EU Business @ Biodiversity Platform* [«Positividad para la naturaleza en un contexto empresarial: informe temático en nombre de la Plataforma Empresa y Biodiversidad de la UE», documento en inglés], diciembre de 2022, disponible en https://green-forum.ec.europa.eu/news/how-positive-will-nature-positive-be-eu-bb-platform-thematic-report-provides-meaningful-insights-2022-12-16_en.

Y véase la iniciativa Nature Positive: <https://www.naturepositive.org/what-is-nature-positive/>.

¹⁴ Turo, K.J., Reilly, J.R., Fijen, T.P.M., Magrath, A., Winfree, R., *Insufficient pollinator visitation often limits yield in crop systems worldwide* [«Las visitas insuficientes de los polinizadores suelen limitar el rendimiento de los sistemas de cultivo de todo el mundo», documento en inglés], *Nature Ecology & Evolution*, 8(9), 2024, pp. 1612–1622, disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41559-024-02460-2>.

colapso de los ecosistemas¹⁵. También contribuye a mejorar el carácter distintivo de los productos y puede contribuir a desbloquear nuevas fuentes de ingresos. Algunos ejemplos en la UE son las empresas agroalimentarias que apoyan a los agricultores en la transición hacia una agricultura regenerativa¹⁶ o los modelos de financiación combinada que apoyan la acuicultura para la restauración de la biodiversidad marina¹⁷.

Las empresas que adoptan estrategias positivas para la naturaleza pueden beneficiarse de una mayor confianza de los inversores, mejores condiciones financieras y una mayor resiliencia a largo plazo¹⁸. Algunas instituciones financieras también empiezan a reconocer este valor y a integrar cada vez más la biodiversidad en las evaluaciones de riesgos, lo que se refleja en las primas, los criterios de concesión de préstamos y las decisiones de inversión¹⁹. Por ejemplo, las aseguradoras crean seguros adaptados a la naturaleza y vinculados a inversiones ecológicas o invierten en proyectos de restauración de ecosistemas a fin de reducir el riesgo de seguro relacionado con las inundaciones²⁰. Al crear este valor, las empresas no benefician únicamente a las partes interesadas, como empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y sociedad en general, sino también a sus accionistas²¹. Los marcos de divulgación de información definidos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad²², el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad

¹⁵ Marsden, L., Ryan-Collins, J., Abrams, J., and Lenton, T., *Ecosystem tipping points: Understanding risks to the economy and financial system* [«Puntos de inflexión del ecosistema: comprender los riesgos para la economía y el sistema financiero», documento en inglés], UCL Institute for Innovation and Public Purpose, informe de política 2024/03, 2024, disponible en: <https://www.ucl.ac.uk/bartlett/public-purpose/2024/apr/ecosystem-tipping-points>.

¹⁶ Manshanden, M., Jellema, A., Sukkel, W., Hennen, W. H. G. J., Jongeneel, R., et al., *Regenerative agriculture in Europe: An overview paper on the state of knowledge and innovation in Europe* [«Agricultura regenerativa en Europa: un documento general sobre el estado del conocimiento y la innovación en Europa», documento en inglés], Wageningen Economic Research, 2023, <https://doi.org/10.18174/629483>.

Borgman, E., Fischer Bogason, R., Engelbrecht Hansen, A., Møller Nielsen, A., Bennun, L., *Biodiversity and financing: Review of tools in the Nordic countries* [«Biodiversidad y financiación: análisis de las herramientas en los países nórdicos», documento en inglés], 2023, <https://norden.diva-portal.org/smash/record.jsf?pid=diva2%3A1803819&dswid=5871>.

¹⁷ Global Seaweed Coalition y BEI, *Financing opportunities for EIB in support of sustainable seaweed and bivalve sectors in the EU, and criteria to ensure their sustainability* [«Oportunidades de financiación para el BEI en apoyo de los sectores de las algas marinas y los bivalvos sostenibles en la UE, y criterios para garantizar su sostenibilidad», documento en inglés], 13 de marzo de 2025, <https://www.safeseaweedcoalition.org/europe-seaweed-bivalve-report/>.

¹⁸ Foro Económico Mundial, *Financing the Nature-Positive Transition: Understanding the Role of Banks, Investors and Insurers* [«Financiación de la transición positiva para la naturaleza: comprender el papel de los bancos, los inversores y las aseguradoras», documento en inglés], *briefing del CEO*, 2024, https://www3.weforum.org/docs/WEF_Financing_Nature-Positive_CEO_Briefing_2024.pdf.

¹⁹ Red para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS), *Nature-related Financial Risks: a Conceptual Framework to guide Action by Central Banks and Supervisors* [«Riesgos financieros relacionados con la naturaleza: marco conceptual para orientar las actuaciones de los Bancos Centrales y los Supervisores», documento en inglés], 7 de septiembre de 2023, <https://www.ngfs.net/en/press-release/ngfs-publishes-conceptual-framework-nature-related-financial-risks-launch-event-paris>.

²⁰ Hudson, G., Hart, S. y Verbeek, A., *Investing in nature-based solutions – State-of-play and way forward for public and private financial measures in Europe* [«Invertir en soluciones basadas en la naturaleza: situación actual y perspectivas de las medidas financieras públicas y privadas en Europa», documento en inglés], Banco Europeo de Inversiones, 2023, <https://data.europa.eu/doi/10.2867/031133>.

²¹ Foro Económico Mundial, «Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial», 2 de diciembre de 2019, <https://es.weforum.org/stories/2019/12/manifiesto-de-davos-2020-el-proposito-universal-de-las-empresas-en-la-cuarta-revolucion-industrial/>.

²² Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (DO L 322 de 16.12.2022), <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2022/2464/oj>.

en el sector de los servicios financieros²³ y el Reglamento sobre la taxonomía de la UE²⁴ pueden contribuir a extender esta tendencia.

A pesar de este potencial tan claro, la transición positiva para la naturaleza no está exenta de retos. Los costes iniciales, las lagunas de datos y las dificultades para medir los resultados en materia de biodiversidad pueden retrasar los rendimientos a corto plazo y disuadir la inversión. Se necesitan instrumentos innovadores y marcos facilitadores para superar estos obstáculos y expandir la economía positiva para la naturaleza²⁵.

2. Créditos naturaleza

2.1. De la certificación a los créditos

Los créditos naturaleza pueden ser una herramienta clave para recompensar la acción positiva para la naturaleza a través de la inversión privada y en beneficio de la naturaleza y las empresas, en particular, de los agricultores, los silvicultores, los propietarios y gestores de tierras, los pescadores, los usuarios de ecosistemas marinos y de agua dulce, los gestores de zonas de conservación y las comunidades locales.

Al permitir que estos agentes y partes interesadas demuestren su acción positiva para la naturaleza, más allá de las obligaciones legales individuales y de la jerarquía de medidas de mitigación obligatorias²⁶, se puede promover el paso de una política de limitación de daños a otra de reversión activa de la tendencia de pérdida de naturaleza. A través de sus políticas, los Estados miembros podrían, por ejemplo, utilizar los créditos naturaleza para reconocer las contribuciones individuales a los objetivos y las obligaciones nacionales en virtud del Reglamento de Restauración de la Naturaleza²⁷ o del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Estas herramientas también podrían apoyar usos conexos, como la divulgación de información en materia de sostenibilidad, la financiación de infraestructuras verdes o los pagos basados en resultados. Para garantizar la credibilidad del proceso, deberán estudiarse criterios estrictos, respaldados por una gobernanza clara, transparencia y salvaguardias.

La certificación garantiza que las acciones específicas de gran calidad y positivas para la naturaleza se ejecuten de conformidad con criterios o principios predefinidos. Esta certificación evaluaría el diseño, la ejecución, los efectos logrados y los aún previstos, y proporcionaría una señal reconocida de integridad medioambiental basada en la calidad de la intervención. Como reconocimiento formal, verificado de forma independiente, de que la intervención cumple las normas acordadas en materia de pertinencia para la biodiversidad y buenas prácticas, el certificado puede contribuir a reducir los riesgos para los financiadores y a generar confianza

²³ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019), <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/2088/oj>.

²⁴ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020), <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj>.

²⁵ Véase, por ejemplo, *Task Force on Finance and Business Models (for NbS) in a Nature-Positive Economy* [«Grupo de trabajo sobre modelos financieros y empresariales (para soluciones basadas en la naturaleza) en una economía positiva para la naturaleza», documento en inglés], de NetworkNature. Para más información consulte [este enlace](#).

²⁶ La jerarquía de medidas de mitigación de la UE, consagrada legalmente en las Directivas [sobre las aves](#) y [sobre los hábitats](#) (Directiva 2009/147/CE y Directiva 92/43/CEE del Consejo), pero también en las [directrices de la UE](#) sobre la integración de los ecosistemas y sus servicios en la toma de decisiones, exige a los promotores que eviten, minimicen y, solo como último recurso, compensen los efectos residuales.

²⁷ Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 (DO L, 2024/1991, 29.7.2024), <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1991/oj>.

en una fase temprana. También puede apoyar la inversión inicial y permitir a los operadores acceder a los pagos por acciones certificadas.

Partiendo de esta base, un crédito naturaleza podría considerarse una unidad que representa un resultado positivo para la naturaleza, derivado de una medida certificada y verificada de forma independiente y cuantificada mediante un parámetro o indicador de biodiversidad reconocido. Estos parámetros e indicadores pueden ser múltiples y adaptarse al contexto, y reflejar así la heterogeneidad de los ecosistemas y los resultados. Los marcos como la cartografía y la evaluación de los ecosistemas y sus servicios de la UE²⁸ y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada – Contabilidad de los Ecosistemas de las Naciones Unidas²⁹ ofrecen ejemplos de cómo puede combinarse la flexibilidad en todos los ecosistemas con una estructura coherente, normalizada y de base científica de indicadores y parámetros específicos de los ecosistemas.

Este modelo en dos fases (certificación seguida de atribución de créditos) podría abrir la puerta a mecanismos de financiación innovadores. Los certificados ayudan a estructurar e impulsar inversiones positivas para la naturaleza al proporcionar la base para pagos o garantías contractuales, mientras que los créditos podrían monetizar los efectos demostrados y, potencialmente, ofrecer dividendos a los proveedores y a los primeros inversores. El papel de la certificación es estructurar las intervenciones y garantizar el control de calidad, mientras que los créditos transforman las mejoras observadas y verificadas en una unidad que puede registrarse, agruparse, depositarse y negociarse. El proceso puede incluir un mecanismo para actualizar el estado de las intervenciones a lo largo del tiempo en el certificado, lo que facilita la transparencia, la gestión adaptativa y, cuando proceda, la emisión progresiva de créditos sobre la base de hitos validados.

Por ejemplo, un grupo de agricultores y responsables de la gestión de tierras que trabajan juntos para mejorar un ecosistema de humedal puede aplicar una serie de prácticas. Un certificador independiente reconocido evalúa el plan del proyecto, los métodos utilizados y sus efectos previstos. Sobre esta base, el grupo recibe un certificado, un reconocimiento formal de que su actividad cumple normas de alta calidad en materia de acciones positivas para la naturaleza. Este certificado les ayuda a atraer apoyo financiero y a generar confianza entre las partes interesadas de manera que se dé valor a sus prácticas. A lo largo del tiempo, se lleva a cabo un seguimiento del proyecto y se emiten créditos naturaleza de manera progresiva a medida que se demuestran los resultados. La emisión debe seguir protocolos científicos y de gobernanza estrictos para preservar la integridad y evitar afirmaciones prematuras. La cadena de valor del crédito naturaleza incluye intermediarios (como agregadores o facilitadores del paisaje), certificadores, registros y compradores. Entre los compradores podrán figurar empresas de sectores transformadores (por ejemplo, empresas agroalimentarias), instituciones financieras, entidades públicas o ciudadanos, en particular en el marco de las contribuciones voluntarias, la contratación pública o los sistemas locales de participación en los beneficios.

²⁸ Vallecillo, S., Maes, J., Teller, A., Babí Almenar, J., Barredo, J. I. *et al.*, *EU-wide methodology to map and assess ecosystem condition – Towards a common approach consistent with a global statistical standard* [«Metodología a escala de la UE para cartografiar y evaluar las condiciones de los ecosistemas: hacia un enfoque común coherente con una norma estadística mundial», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022, <https://data.europa.eu/doi/10.2760/13048>.

Maes, J., Bruzón, A.G., Barredo, J.I., Vallecillo S., Vogt, P., *et al.* *Accounting for forest condition in Europe based on an international statistical standard* [«Evaluación del estado de los bosques en Europa basada en una norma estadística internacional», documento en inglés], *Nature Communications* 14, 3723, 2023, <https://doi.org/10.1038/s41467-023-39434-0>.

²⁹ Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada – Contabilidad de los Ecosistemas de las Naciones Unidas, sitio web del SCAEI de las Naciones Unidas, <https://seea.un.org/es/ecosystem-accounting>.

2.2. Generar confianza e integridad

Para garantizar la credibilidad del proceso, deberán establecerse criterios y principios estrictos que garanticen la transparencia, eviten los conflictos de interés y protejan contra el blanqueo ecológico y el doble cómputo. La división de funciones entre los promotores de proyectos, los certificadores y los operadores de registros es esencial para preservar la integridad del sistema y la confianza del mercado.

Para muchas empresas, desde las de servicios básicos hasta las aseguradoras, la inversión en naturaleza no es un fenómeno nuevo. Ya existen varios instrumentos de financiación de la naturaleza, como los bonos verdes y los pagos por servicios ecosistémicos. Junto a estos, los créditos naturaleza basados en certificados podrían aportar valor añadido al ofrecer un formato verificable y normalizado para la inversión en acciones positivas para la naturaleza. Si se diseñan adecuadamente, pueden convertirse en un instrumento clave para canalizar las inversiones privadas y recompensar las acciones positivas para la naturaleza.

Siempre que sea posible, la certificación debe basarse y adaptarse a las normas y marcos existentes de la UE, por ejemplo, al régimen de agricultura ecológica³⁰, a fin de minimizar la carga administrativa. Por lo tanto, en lugar de funcionar de forma aislada, los créditos naturaleza deben integrarse en este marco más amplio y constituirse como un instrumento transformador.

2.3. Iniciativas recientes y aparición de nuevos mercados

Aunque todavía se encuentran en una fase inicial de desarrollo, se estima que los créditos naturaleza tienen un potencial significativo. A nivel mundial, se ha producido una rápida evolución en los últimos años, con más de cincuenta iniciativas notificadas de certificación y créditos naturaleza³¹. Las iniciativas internacionales, lideradas por coaliciones de expertos como la Alianza de Créditos de Biodiversidad (BCA)³², el Foro Económico Mundial (FEM)³³ y el Grupo Consultivo Internacional sobre Créditos a la Biodiversidad (IAPB)³⁴, y marcos voluntarios de divulgación de información relativa a la naturaleza como el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD)³⁵ y la Red de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTN)³⁶, están convergiendo en torno a principios comunes para lograr unos sistemas creíbles y con un elevado nivel de integridad, como la adicionalidad, la atribución, la mensurabilidad, la permanencia, la ausencia de doble cómputo, la transparencia, las salvaguardias sociales y medioambientales, la armonización con objetivos mundiales y los posibles usos.

Al mismo tiempo, varios Estados miembros y países no pertenecientes a la UE están probando modelos de financiación de la biodiversidad que combinan capital público y privado. Dentro de la UE, Francia ha adoptado un sistema basado en la creación de espacios naturales de compensación, restauración y renaturalización³⁷, Irlanda ha diseñado un régimen financiero

³⁰ Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018), <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2018/848/oj/eng>.

³¹ Véase la [base de datos de código abierto](#) desarrollada por BloomLabs. O véase: Pollination Group, *State of voluntary diversity credit markets* [«Estado de los mercados voluntarios de crédito a la biodiversidad», documento en inglés], octubre de 2023, <https://pollinationgroup.com/global-perspectives/understanding-the-current-state-of-voluntary-biodiversity-markets/>.

³² Más información sobre la BCA: <https://www.biodiversitycreditalliance.org/>.

³³ Más información sobre el FEM: <https://initiatives.weforum.org/financing-for-nature/biodiversitycreditsinitiative>.

³⁴ Más información sobre el IAPB: <https://www.iapbiocredits.org/>.

³⁵ Más información sobre el TNFD: <https://tnfd.global/>.

³⁶ Más información sobre la SBTN: <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/>.

³⁷ Véase: <https://www.ecologie.gouv.fr/politiques-publiques/sites-naturels-compensation-restauration-renaturation>.

voluntario para la restauración de turberas³⁸ y Finlandia ha aplicado recientemente un sistema voluntario de apoyo a los esfuerzos nacionales en materia de biodiversidad³⁹. En otros Estados miembros, entre ellos Alemania, Bélgica, Eslovaquia, España, Italia, Países Bajos, Portugal y Suecia, los organismos no gubernamentales como las organizaciones de la sociedad civil, los responsables de la gestión de tierras y los organismos financieros están poniendo a prueba, de forma activa, regímenes de certificación y créditos naturaleza. Además, el Reino Unido ha aplicado recientemente su política de ganancia neta de biodiversidad⁴⁰, un régimen obligatorio para los gestores y promotores de terrenos dirigido a la restauración de ecosistemas.

Si bien los mercados de créditos naturaleza están evolucionando a escala mundial, la UE se encuentra en una posición privilegiada para liderar este ámbito, gracias a su marco regulador exhaustivo que garantiza la protección de los consumidores, la responsabilidad de las empresas y la transparencia de las inversiones positivas para la naturaleza.

3. Aprender de la experiencia en los mercados del carbono y aprovecharla

Los créditos naturaleza se enfrentan a muchos de los mismos retos a los que se enfrentan otros sistemas dependientes de la certificación, como los de la agricultura ecológica o la eficiencia energética, que comparten el objetivo de detectar y recompensar resultados medioambientales beneficiosos. Por lo que se refiere a la creación de mercados para los créditos naturaleza, los mercados del carbono pueden ofrecer información útil para diseñar sistemas con un elevado nivel de integridad, resilientes, inclusivos y fiables.

La evolución reciente de los mercados voluntarios del carbono pone de relieve tanto los retos como las oportunidades. Los temores en cuanto a la integridad y el riesgo de blanqueo ecológico provocaron una contracción de estos mercados, al tiempo que se ha mantenido firme la preferencia de los compradores por proyectos de alta calidad que incluyan beneficios colaterales medioambientales y sociales, así como su demanda de dichos proyectos⁴¹. Esto subraya la importancia de sentar unas bases firmes para los mercados de créditos naturaleza en una fase inicial, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Por lo tanto, es importante dar prioridad a normas ambiciosas y científicamente rigurosas, a un seguimiento independiente, a casos de uso y declaración claros, y a una gobernanza fiable para prevenir riesgos de reputación.

El Reglamento de la UE sobre las absorciones de carbono y la carbonocultura⁴² establece un sistema voluntario de certificación para las absorciones de carbono y las reducciones de emisiones basadas en los ecosistemas logradas en la UE, estructurado en torno a un seguimiento, una notificación y una verificación sólidos. El Reglamento introduce un proceso en dos fases consistente en certificados de cumplimiento y unidades certificadas que simplifica el acceso a la financiación privada y basa el sistema en criterios estrictos de cuantificación, adicionalidad, almacenamiento a largo plazo y sostenibilidad. En particular, exige que las actividades de carbonocultura generen beneficios colaterales para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. También pueden incluirse otros beneficios colaterales voluntarios, lo

³⁸ Más información sobre Peatland Finance Ireland: <https://peatlandfinance.ie/>.

³⁹ Véase: <https://ym.fi/en/voluntary-nature-values-market>.

⁴⁰ Véase: <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2021/30/schedule/14/enacted>.

⁴¹ Ecosystem Marketplace, *State of the voluntary carbon market, Renewing trust in carbon finance* [«Estado del mercado voluntario del carbono: renovación de la confianza en la financiación del carbono», documento en inglés], 28 de mayo de 2025, <https://www.forest-trends.org/publications/2025-state-of-the-voluntary-carbon-market/>.

⁴² Reglamento (UE) 2024/3012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se establece un marco de certificación de la Unión para las absorciones permanentes de carbono, la carbonocultura y el almacenamiento de carbono en productos (DO L, 2024/3012, 6.12.2024). <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/3012/oj/eng>.

que sienta un precedente importante para los futuros marcos centrados en la biodiversidad. Esto se ajusta a una tendencia creciente del mercado: los compradores valoran cada vez más los créditos sólidos que ofrecen beneficios colaterales, en particular los vinculados a soluciones basadas en la naturaleza. La integración de la biodiversidad en la certificación del carbono no solo podría reforzar la credibilidad ecológica de las unidades certificadas, sino también familiarizar a los compradores con los resultados en materia de biodiversidad, lo que podría sentar las bases para mercados independientes de créditos naturaleza. El Derecho derivado en materia de absorciones de carbono y carbonocultura que se está elaborando incluirá disposiciones para la verificación independiente por terceros y herramientas de base científica para evaluar la permanencia y los riesgos de reversión, con el fin de ayudar a restablecer la confianza en los resultados certificados y acreditados.

Pueden extraerse lecciones valiosas de los mercados del carbono a fin de facilitar los avances iniciales y la coherencia de las políticas y minimizar la carga administrativa. Al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta las características específicas de los créditos naturaleza, en particular los parámetros, fines y salvaguardias, así como las características específicas de los emplazamientos, la mensurabilidad y la latencia de los resultados en materia de biodiversidad. Los créditos naturaleza también pueden tener un alcance más amplio, ya que pueden aplicarse a intervenciones y ámbitos no vinculados o con un potencial adicional limitado de secuestro de carbono, pero con elevado valor para la biodiversidad, como el apoyo a los polinizadores o la restauración de ecosistemas secos.

4. Desarrollo de los créditos naturaleza

Desde el inicio de este mandato, la Comisión ha consultado a los Estados miembros y a las partes interesadas para avanzar en los trabajos sobre este tema. Estas consultas han puesto de manifiesto la clara necesidad de establecer un proceso de colaboración (tanto dentro de la UE como a escala internacional) basado en principios con un elevado nivel de integridad, la transparencia y aportaciones científicamente sólidas. Las partes interesadas destacaron la importancia de recompensar no solo las nuevas intervenciones, sino también la conservación de la naturaleza que se está llevando a cabo y el mantenimiento de buenas prácticas. También hicieron hincapié en la importancia de tener en cuenta los retos relacionados con los aspectos locales de la biodiversidad y la propiedad de las tierras, las enseñanzas extraídas del mercado del carbono, la accesibilidad para los operadores a pequeña escala, los incentivos para los mercados y la necesidad de coherencia con las políticas existentes.

Sobre la base de estas aportaciones, el desarrollo de los créditos naturaleza requerirá varias fases:

- Establecimiento de una estrecha cooperación entre los Estados miembros y las partes interesadas que encarrile sus conocimientos especializados hacia el desarrollo de una idea compartida, al tiempo que se fomenta la cooperación internacional;
- elaboración de metodologías transparentes y con un elevado nivel de integridad centradas claramente en la simplicidad y la facilidad de uso, al tiempo que se garantiza una gobernanza creíble y salvaguardias para prevenir los riesgos de reputación, en particular el blanqueo ecológico, el doble cómputo y las fugas;
- definición y desarrollo de la oferta y la demanda del mercado;
- cuando sea necesario, financiación inicial pública, como los mecanismos de reducción del riesgo, los instrumentos de financiación mixta y las subvenciones de asistencia técnica, para poner en marcha los créditos naturaleza.

Estos primeros pasos mostrarán si es necesario adoptar nuevas normas a nivel de la UE, así como los retos y oportunidades que ello supondría para los sectores clave. Las necesidades específicas y, a menudo, las dimensiones locales o regionales de la naturaleza y la biodiversidad también sugieren que estos mercados podrían ponerse a prueba, en primer lugar, a escala local, antes de ampliarlos. Esto podría hacerse en paralelo con la intervención a nivel internacional.

4.1. Garantizar una cooperación sólida entre las partes interesadas de la UE y mejora de la cooperación internacional

La eficacia de un mercado depende de la aceptación de sus agentes. Por consiguiente, la acción de la UE comenzará con el establecimiento de un importante diálogo entre las partes interesadas de la UE e internacionales.

Por lo tanto, para iniciar el proceso, la Comisión publicará una convocatoria de manifestaciones de interés para participar en un nuevo grupo de expertos de la UE sobre créditos naturaleza. Este grupo compartirá conocimientos, promoverá la colaboración, definirá mejores prácticas y realizará aportaciones sobre diferentes metodologías, sistemas de certificación, enfoques de seguimiento y modelos de gobernanza. La gobernanza del grupo garantizará la racionalización de los métodos de trabajo. La participación será inclusiva y abarcará a los expertos individuales, los representantes de los Estados miembros, otras entidades públicas y una amplia gama de partes interesadas, como los agricultores, los silvicultores, los propietarios y responsables de la gestión de tierras, los pescadores, los usuarios de ecosistemas marinos y de agua dulce, los gestores de zonas de conservación, las comunidades locales, las empresas e inversores que operen en la UE e internacionalmente, en particular las pequeñas y medianas empresas (pymes), las comunidades científicas y las organizaciones de la sociedad civil. También debe prestarse especial atención a garantizar la inclusión significativa de las poblaciones indígenas y las comunidades locales, con pleno respeto de sus derechos, sistemas de conocimiento y funciones como gestores de la biodiversidad.

Medida [2025]: *La Comisión creará un grupo de expertos sobre créditos naturaleza para movilizar conocimientos especializados, compartir mejores prácticas y realizar aportaciones.*

La Comisión contribuirá a este trabajo a través de sus iniciativas de investigación, innovación y piloto, en particular de Horizonte Europa y el programa LIFE. Una serie de proyectos piloto en distintos puntos de la UE y fuera de esta ya están poniendo a prueba enfoques reales de los créditos naturaleza, lo que genera una experiencia esencial para orientar las políticas y prácticas futuras. Por ejemplo, en Estonia y Francia, los proyectos piloto están estudiando la manera en que los créditos naturaleza podrían apoyar las acciones positivas para la naturaleza en los bosques y humedales. Fuera de la UE, un proyecto en Perú está evaluando cómo las empresas con sede en la UE pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad en el extranjero mientras cumplen con las normas de presentación de información sobre sostenibilidad de la UE⁴³. También se están llevando a cabo proyectos específicos para ensayar metodologías de seguimiento, presentación de información y verificación, en particular en lo relativo al uso de herramientas de teledetección y geoespaciales, con la ayuda de la Agencia Espacial Europea⁴⁴ y los servicios de Copernicus⁴⁵. Algunos de estos proyectos cuentan con el apoyo directo de la

⁴³ Comisión Europea, DG Medio Ambiente, *EU delivers on global financing commitments to protect nature at COP 16* [«La UE cumple sus compromisos de financiación mundial para proteger la naturaleza en la COP 16», documento en inglés], artículo de prensa, sitio web de la Comisión Europea, 31 de octubre de 2024. https://environment.ec.europa.eu/news/cop16-eu-delivers-global-financing-commitments-protect-nature-2024-10-31_en.

⁴⁴ Más información en *Leveraging Earth Observation for Nature Finance* [«Aprovechar la observación de la Tierra para la financiación de la naturaleza»]: <https://www.leon-naturefinance.org/>.

⁴⁵ Más información sobre los servicios de Copernicus: <https://www.copernicus.eu/en/copernicus-services>.

Comisión, mientras que otros cuentan con el respaldo de autoridades nacionales, instituciones de investigación o la sociedad civil.

A escala internacional, la Comisión tratará de colaborar aún más estrechamente en foros clave como la Alianza de Créditos de Biodiversidad, el Foro Económico Mundial y el Grupo Consultivo Internacional sobre Créditos a la Biodiversidad. El objetivo es garantizar que la elaboración de las políticas de la UE se base en las normas mundiales emergentes, al tiempo que se contribuye a configurar a escala internacional el desarrollo de los mercados de créditos naturaleza. En paralelo, la UE debe fomentar la cooperación internacional de cara a los principales hitos mundiales, en particular la próxima Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Medida [2025-2026]: *La Comisión participará en los foros internacionales y colaborará con socios internacionales afines, en particular en la preparación de la COP 17 del CDB.*

4.2. Desarrollo de metodologías y gobernanza sólidas

4.2.1. Metodologías de carbonocultura con beneficios colaterales en materia de biodiversidad

Tras la entrada en vigor de las primeras metodologías, prevista para principios de 2026, el marco de las absorciones de carbono y la carbonocultura permitirá la certificación de las actividades de carbonocultura con beneficios colaterales para la biodiversidad, como la rehumectación de turberas, la plantación de árboles y la agricultura sostenible y la agrosilvicultura, lo que garantizará que los proyectos de secuestro de carbono también protejan y restauren la biodiversidad y los ecosistemas.

Medida [2026]: *La Comisión adoptará las primeras metodologías de carbonocultura con arreglo al marco de absorciones de carbono y carbonocultura con beneficios colaterales obligatorios para la biodiversidad.*

4.2.2. Diseño de las metodologías y los marcos de gobernanza de la UE para los créditos naturaleza

Los criterios y las metodologías para la certificación de las acciones positivas para la naturaleza deben garantizar un nivel elevado de transparencia e integridad de la oferta y la demanda, y prevenir riesgos, además de ser sencillos y prácticos y basarse, en la medida de lo posible, en principios o normas existentes.

La Comisión invitará al grupo de expertos a que aporte sus conocimientos especializados sobre criterios y metodologías, a través de la identificación y el intercambio de prácticas nacionales e internacionales existentes y de la definición de las principales opciones y retos clave asociados a los créditos naturaleza.

Medida [mediados de 2026]: *La Comisión invitará al grupo de expertos a aportar sus conocimientos especializados sobre los criterios y las metodologías para los mercados de créditos naturaleza.*

Para que los mercados de créditos naturaleza sean creíbles también son necesarios marcos de gobernanza sólidos. Estos deben definir claramente las normas relativas a la propiedad, el registro, la transferencia de créditos y la verificación independiente, así como las responsabilidades asociadas al incumplimiento o a la reversión de las acciones positivas para la naturaleza. En la actualidad, la ausencia de un marco ampliamente aceptado para la medición, comunicación y verificación de los créditos naturaleza, combinada con la falta de

reconocimiento mutuo entre Estados miembros, genera incertidumbre y puede socavar la integridad del mercado.

A la hora de diseñar un marco de gobernanza, deben tenerse en cuenta varios aspectos a fin de que los sectores productivos integren la naturaleza en sus modelos de negocio, al tiempo que se salvaguardan las múltiples funciones de los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos. Debe prestarse atención a la simplicidad, la facilidad de uso y las sinergias con otras políticas de la UE, así como a los derechos de propiedad, en particular los relacionados con los datos. También es importante abordar las necesidades específicas de los pequeños agricultores y las pymes, de conformidad con el principio de «pensar primero a pequeña escala».

Medida [2027]: *La Comisión invitará al grupo de expertos a aportar sus conocimientos especializados sobre el diseño de marcos de gobernanza para créditos naturaleza, teniendo especialmente en cuenta a los pequeños agricultores y a las pequeñas y medianas empresas.*

4.3. Fomento de la preparación para los mercados de créditos naturaleza

Paralelamente a la labor sobre los criterios, las metodologías y la gobernanza, será necesario seguir trabajando para determinar la oferta y la demanda del mercado y abordar los posibles obstáculos o cuellos de botella. Para ello es necesario evaluar más a fondo el mercado y las tendencias, en particular en relación con los motores de la inversión y la capacidad de los agentes, en concreto los pequeños agricultores, de generar oferta y demanda de créditos naturaleza.

Las políticas existentes de la UE pueden ser un motor importante en este proceso. Por ejemplo, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza proporciona un marco sólido para la restauración de los ecosistemas, que crea señales de demanda predecibles para los inversores públicos y privados. Es un pilar fundamental para generar acciones positivas para la naturaleza que puedan reconocerse y verificarse. El potencial de los créditos naturaleza para financiar la restauración de la naturaleza, como complemento de la financiación pública y otra financiación privada, se reconocerá en el próximo informe sobre la financiación de la restauración de la naturaleza⁴⁶.

Medida [2025-2026]: *La Comisión llevará a cabo una evaluación a escala de la UE de la oferta y la demanda de créditos naturaleza. A continuación, sobre esta base, la Comisión invitará al grupo de expertos a realizar aportaciones sobre cómo fomentar los mercados de créditos naturaleza.*

4.4. Financiación inicial pública para poner en marcha los créditos naturaleza

El desarrollo de mercados de créditos naturaleza sólidos y expansibles puede apoyarse en mayor medida mediante financiación inicial pública o público-privada específica o mediante mecanismos de reducción del riesgo para recompensar y ampliar la certificación temprana de la biodiversidad y las iniciativas de créditos naturaleza que son esenciales para atraer capital privado. Sin este apoyo inicial, es posible que los elevados costes de transacción, el carácter fragmentado de la información y la incertidumbre en cuanto a la rentabilidad sigan limitando la expansión de la financiación de la naturaleza. Ya se están llevando a cabo trabajos exploratorios junto con el Centro de Asesoramiento InvestEU del Banco Europeo de

⁴⁶ Artículo 21, apartado 7, del Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/86.

Inversiones⁴⁷, en particular sobre la restauración de turberas, y con Green Assist en el marco del programa LIFE⁴⁸, a fin de desarrollar enfoques prácticos para equilibrar la oferta y la demanda de créditos naturaleza.

Si bien la certificación ofrece una posibilidad de remuneración inicial, sigue suponiendo un coste para los operadores. Además, el establecimiento del sistema de gobernanza también conlleva un coste y una carga administrativa para los sectores público y privado, si bien se prevé que la valoración de los créditos naturaleza cubra el coste.

Como precursora de los créditos naturaleza financiados por el sector privado, la financiación inicial pública, en particular con cargo a fondos de la UE disponibles para apoyar la competitividad de la UE y los proyectos europeos innovadores en materia de transición limpia, puede desempeñar un papel importante al proporcionar garantías o una fuente previsible de ingresos a los agentes que participan en acciones positivas para la naturaleza.

Medida [2025-2027]: *Se pondrá en marcha un proyecto piloto sobre créditos naturaleza apoyado por los fondos de la UE disponibles para respaldar la competitividad de la UE y los proyectos europeos innovadores.*

4.5. Siguientes pasos

Durante el período 2025-2027, la Comisión adoptará las medidas descritas anteriormente para ayudar al desarrollo de los mercados de créditos naturaleza en estrecha colaboración con los Estados miembros, las partes interesadas y los socios internacionales. Dado que el compromiso de los agricultores y los silvicultores es clave para el éxito de los créditos naturaleza, la Comisión implicará estrechamente a la Junta Europea de Agricultura y Alimentación⁴⁹.

Esta labor colaborativa allanará el camino para seguir explorando distintas opciones, en particular la forma en que podría aprovecharse la estructura existente del carbono para crear un nuevo capítulo dedicado a los créditos naturaleza, lo que limitaría los costes de aplicación en consonancia con los objetivos de simplificación. Dado que los mercados de créditos naturaleza todavía son incipientes, podrían explorarse mecanismos más amplios para apoyar la generación de demanda, como incentivar el uso a través de normas de divulgación de información y contratación pública, incentivos fiscales, requisitos sectoriales u otros instrumentos normativos.

Las lecciones extraídas de los planes nacionales, los proyectos piloto, los ejemplos internacionales y la actividad de investigación se incorporarán a este proceso, y se garantizará que cualquier posible nuevo instrumento esté basado en la ciencia, sea viable en la práctica y esté en consonancia con los objetivos internacionales y de la UE.

Medida [2027]: *Sobre la base de la experiencia y las consultas, así como de las aportaciones del grupo de expertos, la Comisión revisará los avances realizados y estudiará los próximos pasos para el desarrollo y la expansión de los mercados de créditos naturaleza.*

⁴⁷ Más información sobre el Centro de Asesoramiento InvestEU: <https://investeu.europa.eu/investeu-programme/investeu-advisory-hub-es>.

⁴⁸ Más información sobre Green Assist: <https://cinea.ec.europa.eu/green-assist-green-advisory-service-sustainable-investments-support-es>.

⁴⁹ <https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=es&groupID=3976>.

Conclusión

Los pasos esbozados en la presente hoja de ruta establecen una vía para transformar estas bases en medidas estratégicas con metodologías y procesos de certificación sólidos y marcos de gobernanza inclusivos, así como para crear una oferta y una demanda de créditos naturaleza con un nivel elevado de integridad. En el proceso, se prestará especial atención a garantizar la subsidiariedad, la integridad, la simplicidad y la reducción de la carga administrativa desde el principio.

Se invita a todas las partes interesadas a que presenten sus puntos de vista y sus contribuciones sobre los elementos establecidos en la presente hoja de ruta, así como sobre cualquier otra cuestión que deseen plantear en relación con los créditos naturaleza.